



CIRCULAR No. 800

23 de noviembre de 2017

DE: 1440 Tesorería General

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: MODIFICACION CUENTAS BANCARIAS

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar el dinamismo en el proceso de pagos con destino a funcionarios, contratistas y proveedores; solicitamos se sirvan informar inmediatamente a la Tesorería General cuando realicen cambios en el tipo o número de cuenta bancaria; para proceder a matricular las cuentas. Cuando se genere la orden de pago, debe incluirse la copia de la certificación bancaria donde se especifique la cuenta nueva.

Solicitamos comedidamente que desde cada Secretaría se sirvan difundir esta información a los proveedores, evitando así retrasos en el proceso.

Con el cumplimiento de esta directriz podemos garantizar que los pagos sean aplicados dentro del mismo mes de radicación de las órdenes de pago.

Atentamente,



ALCALDÍA DE
PEREIRA



1440 Tesorería General -53-

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA
DORA OSPINA
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Tesorera (o)

Copia: Carlos Alberto Maya Lopez

Proyectó y elaborado por: Liliana Abril Tamayo